

POLITICAS NIIF
REPRESENTACIONES JA-VI-MA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
REPRESENTACIONES JA-VI-MA S.A.**

EJERCICIO ECONOMICO 2019

1. EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

1.1 LA COMPAÑIA

REPRESENTACIONES JA-VI-MA S.A. es una empresa ecuatoriana, cuya actividad económica principal es el COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; así como también podrá comprender las etapas o fases de COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Fue constituida el 13 de noviembre de 2017. Tiene como organismo regulador a la Superintendencia de Compañías.

Su representante legal es el ingeniero David Zenck Vela, en su calidad de Gerente General, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 14 de noviembre de 2017.

Sus principales ejecutivos son:

Ing. Francisco Zenck Huerta – Presidente
Ing. David Zenck Vela – Gerente General
Ing. Fernando Salinas Rezabala – Contador

1.2 Declaración de cumplimientos con NIIF para PYMES:

Según Resolución de la Superintendencia de Compañías, todas las compañías que conste en el tercer grupo desde el 01 de enero del 2012, deben aplicar las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**, considerando el año 2011 como año de transición.

Con fecha octubre 11 del 2011, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución donde reglamenta la aplicación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES)**

POLITICAS NIIF
REPRESENTACIONES JA-VI-MA S.A.

1.3 Moneda funcional

Como es de conocimiento general y por efectos de la inflación que sufrió el país al final del ejercicio 1999 en el año 2000, el Estado decidió acoger como nueva unidad monetaria en el Ecuador, al Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. En consecuencia, los entes de control implementaron se adopte como norma de valoración el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

1.4 BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Los Estados Financieros adjuntos se presentan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la empresa GACODIE S.A., como entidad jurídica.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Este rubro se integra por los montos de efectivo en caja y bancos, elaborándose las respectivas conciliaciones bancarias.

2.2 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar se presenta a su valor razonable, es decir, el monto de flujo de efectivos que se esperan recuperar en el corto plazo. Consecuentemente la administración no ha considerado constituir provisión para cuentas incobrables.

2.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, muebles y equipos se reconocen a su valor de adquisición. Las erogaciones de importancia se capitalizan, mientras que el mantenimiento de estos bienes se carga al gasto.

La depreciación del activo fijo se reconoce dentro del Gasto Administrativo, calculándose por el método de línea recta con base en la vida útil estimada.

La vida útil máxima, promedio, por categoría de activo es como sigue:

POLITICAS NIIF
REPRESENTACIONES JA-VI-MA S.A.

	AÑOS
Muebles y Enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos electrónicos	10

2.4 CUENTAS POR PAGAR – PROVISIONES

Las cuentas por pagar se generan de obligaciones con los proveedores de la empresa, siendo los montos correspondientes a un solo ejercicio fiscal. La compañía reconoce provisiones cuando tiene una obligación legal o asumida de eventos pasados, cuya resolución puede implicar la salida de efectivo u otros recursos.

2.5 BENEFICIOS SOCIALES A LOS EMPLEADOS

Se reconocen como beneficios las partidas a sueldos, aportaciones a Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Décimo Tercera Remuneración, Décima Cuarta Remuneración.

2.6 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Las ventas netas representan el valor, antes de impuestos, de los ingresos por productos y servicios vendidos.

Los ingresos por venta de bienes y servicios se reconocen una vez realizada la entrega del bien o la prestación del servicio relacionado.